

8933 RESOLUCION de 24 de marzo de 1995, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco («Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de marzo 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y, en lo no previsto en las precitadas disposiciones, le será de aplicación la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de universidad.

Tercero.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones académicas específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Para concursar a las plazas bilingües se exigirá superar una prueba previa específicamente destinada a comprobar la capacidad docente en euskera, para lo cual deberá realizarse una exposición oral y un ejercicio escrito ante la Comisión correspondiente nombrada por el Rector de la Universidad del País Vasco.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad del País Vasco, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos (fotocopias compulsadas o certificados originales) que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, así como fotocopia simple del documento nacional de identidad. Las instancias serán facilitadas en el Rectorado de la Universidad, sito en el campus de Leioa (Vizcaya) y en los Vicerrectorados de Guipúzcoa (calle Urbieta, 30), y Alava (calle Manuel Iradier, 46), y deberá presentarse una instancia y documentación por cada plaza a la que se desee concursar.

Las instancias presentadas en las oficinas de Correos deberán cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 205.3 del Reglamento de los Servicios de Correos: Las instancias se presentarán en sobre abierto para que el empleado estampe el sello de fechas en la parte superior izquierda de las mismas, debiendo figurar con claridad el nombre de la oficina y la fecha.

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, deberán estar referidas siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado, por cada una de las plazas que

se soliciten, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 1.580 pesetas (480 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Licenciados: 1.390 pesetas (290 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Diplomados: 1.300 pesetas (200 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Serán excluidos todos aquellos aspirantes que no hayan abonado las precitadas cantidades dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, prescrito en el apartado cuarto de esta Resolución, no concediéndose plazo alguno adicional para el abono de las mismas.

El pago de los derechos se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 32.3900223-3, abierta al efecto en la Bilbao Bizkaia Kutxa (antigua Caja de Ahorros Municipal de Bilbao), sucursal 2095.0260-8, con el título «Universidad del País Vasco-Vicerrectorado de Profesorado», especificando el nombre, apellidos y número de orden de la plaza a la que concursa; o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.6 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los concursantes que efectúen el pago mediante giro postal o telegráfico deberán dirigirlo a la Sección de Concursos, apartados de Correos 1.397, 48080 Bilbao.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—De acuerdo con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de currículum vitae (anexo III). Los candidatos deberán entregar el currículum vitae (por quintuplicado) y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, y el proyecto docente (por quintuplicado), en el acto de presentación del concurso.

Séptimo.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y con indicación del día, hora y lugar previsto para la celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos,

debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Noveno.—En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario a todos los efectos.

Décimo.—La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones, podrán ser impugnados ante el Rector en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Leioa, 24 de marzo de 1995.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias y de Gandarias.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso

1. Area de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencia de los Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencia de materiales.

2. Area de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Departamento: Filosofía de los Valores y Antropología Social. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ética y Filosofía Política.

3. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Técnica.

4. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Química Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Técnica. Ampliación Química Técnica. Catálisis.

5. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Electricidad y Electrónica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Informática II.

6. Area de conocimiento: «Psicología Social». Departamento: Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Social.

Profesores Titulares de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso

7. Area de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biología Celular y Ciencias Morfológicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Histología General y Especial Humana para Medicina y Odontología. Facultad de Medicina y Odontología.

8. Area de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Cirugía, Radiología y Medicina Física. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Oftalmología. Facultad de Medicina y Odontología.

9. Area de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Arquitectura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Construcción IV. Escuela Técnica Superior de Arquitectura (San Sebastián).

10. Area de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Departamento: Estudios Internacionales y Ciencia Política. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Relaciones Internacionales. Bilingüe: Castellano-euskera. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

11. Area de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento: Derecho Público. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Procesal I y II. Facultad de Derecho (San Sebastián).

12. Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento: UDI Dibujo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Representación, Análisis y Proyectos (Dibujo). Facultad de Bellas Artes (Leioa).

13. Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento: UDI Dibujo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Técnicas Gráficas I. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

14. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Española. Bilingüe: Castellano-euskera. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

15. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera I (Contabilidad). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad Financiera y Contabilidad Aplicada. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

16. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera I (Contabilidad). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la Contabilidad y Contabilidad de Costes. Bilingüe: Castellano-euskera. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

17. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera I (Contabilidad). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas de las Operaciones Financieras (I y II). Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

18. Area de conocimiento: «Filología Latina». Departamento: Estudios Clásicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Latín. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

19. Area de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Euskera Técnico I. Facultad de Ciencias (Leioa).

20. Area de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Lengua Vasca. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

21. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Electricidad y Electrónica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electricidad y Óptica. Bilingüe: Castellano-euskera. Facultad de Ciencias (Leioa).

22. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Electricidad y Electrónica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física General. Bilingüe: Castellano-euskera. Facultad de Ciencias (Leioa).

23. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Electricidad y Electrónica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Materiales Magnéticos. Facultad de Ciencias (Leioa).

24. Area de conocimiento: «Historia Medieval». Departamento: Historia Medieval, Moderna y de América. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Paleografía y Diplomática. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

25. Area de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Electricidad y Electrónica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de Máquinas Eléctricas. Facultad de Ciencias (Leioa).

26. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química (Industriales). Bilingüe: Castellano-euskera. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingeniería de Telecomunicaciones (Bilbao).

27. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Electricidad y Electrónica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Informática I. Facultad de Ciencias (Leioa).

28. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos Matemáticos de la Informática. Facultad de Informática (San Sebastián).

29. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Informática

de la Empresa II. Bilingüe: Castellano-euskera. Facultad de Informática (San Sebastián).

30. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Informática IV (Compilación). Facultad de Informática (San Sebastián).

31. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Inteligencia Artificial. Facultad de Informática (San Sebastián).

32. Area de conocimiento: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento: Arquitectura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estructuras I. Escuela Técnica Superior de Arquitectura (San Sebastián).

33. Area de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento: Medicina Preventiva y Salud Pública. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Salud Pública. Facultad de Farmacia (Vitoria).

34. Area de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Redacción II. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

35. Area de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría y Técnica de la Información Audiovisual. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

36. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Técnicas de Investigación Social. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

Catedráticos de Escuela Universitaria

Clase de convocatoria: Concurso

37. Area de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación. Bilingüe: Castellano-euskera.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

Clase de convocatoria: Concurso

38. Area de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Arquitectura y Tecnología de los Computadores (Organización de Computadores I). Bilingüe: Castellano-euskera. Facultad de Informática (San Sebastián).

39. Area de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento: Estudios Internacionales y Ciencia Política. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencia de la Administración y Políticas Públicas. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

40. Area de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Economía Financiera II (Economía de la Empresa). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Política Comercial. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (Bilbao).

41. Area de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento: Arquitectura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Arquitectura Legal; Derecho Urbanístico. Deontología. Ejercicio Profesional. Valoraciones. Escuela Técnica Superior de Arquitectura (San Sebastián).

42. Area de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento: Derecho Constitucional y Administrativo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Administrativo I y II. Bilingüe: Castellano-euskera. Facultad de Derecho (San Sebastián).

43. Area de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales». Departamento: Estudios Internacionales y Ciencia Política. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Internacional Público. Bilingüe: Castellano-euskera. Facultad de Derecho (San Sebastián).

44. Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento: UDI Dibujo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Representación, Análisis y Proyectos (Dibujo). Bilingüe: Castellano-euskera. Facultad de Bellas Artes (Leioa).

45. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento: Arquitectura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo I. Escuela Técnica Superior de Arquitectura (San Sebastián).

46. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Departamento: Arquitectura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Geometría Descriptiva. Escuela Técnica Superior de Arquitectura (San Sebastián).

47. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Inglés II. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topografía (Vitoria).

48. Area de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea de España. Bilingüe: Castellano-euskera. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

49. Area de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencia de los Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fotogrametría II. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria).

50. Area de conocimiento: «Cartografía, Geodésica y Fotogrametría». Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencia de los Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Geomorfología. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria).

51. Area de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencia de los Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza:

Topografía de Obras. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria).

52. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Algorítmica. Bilingüe: Castellano-euskera. Facultad de Informática (San Sebastián).

53. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis y Diseño de Sistemas de Información. Facultad de Informática (San Sebastián).

54. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estructuras de Datos. Facultad de Informática (San Sebastián).

55. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Inteligencia Artificial. Facultad de Informática (San Sebastián).

56. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Modelos Abstractos de Cómputo I. Facultad de Informática (San Sebastián).

57. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Programación Básica. Bilingüe: Castellano-euskera. Facultad de Informática (San Sebastián).

58. Area de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Documentación. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

59. Area de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Información periodística. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

60. Area de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología de los Medios Impresos. Bilingüe: Castellano-euskera. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

ANEXO III**Datos personales**

Documento nacional de identidad número
 Lugar y fecha de expedición
 Apellidos y nombre
 Nacimiento: Provincia y localidad
 Fecha
 Residencia: Provincia Localidad
 Domicilio: Teléfono Estado civil
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o unidad docente actual
 Categoría actual como Profesor contratado o interino

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (clase, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o terminación).
3. Actividad docente desempeñada (asignatura, organismo, centro y fecha).
4. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).
5. Publicaciones —libros— (título, fecha de publicación, editorial).
6. Publicaciones —artículos— (*) (título, revista, fecha de publicación, número de páginas).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro, organismo, materia y fecha de celebración).
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15. Actividades en empresas y profesión libre.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.

* Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por parte de la revista.

8934 **RESOLUCIÓN** de 24 de marzo de 1995, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 7 de febrero de 1994.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8, del Real Decreto 1427/1984, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado dispone hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, las cuales fueron convocadas por Resolución de 7 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo).

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad del País Vasco, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Leioa, 24 de marzo de 1994.—El Rector, Juan José Goirienea de Gandarias.

ANEXO I**Profesores Titulares de Universidad**

Clase de convocatoria: Concurso

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN»

Número de orden: 6

Comisión titular:

Presidente: don Francisco J. Llera Ramo, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Joan Botella Corral, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Pere Vilanova Trias, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don José Manuel Canales Aliende, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Antonio Olmeda Gómez, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ramón Cotarelo García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Manuel Alcántara Sáez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Ramón Maiz Suárez, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Rafael Bañón y Martínez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid; don Gabriel Colomé García, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PEDIATRÍA»

Números de orden: 33 y 34

Comisión titular:

Presidente: Don Alfonso Delgado Rubio, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Juan Rodríguez Soriano, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Manuel Crespo Hernández, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Joaquín Donat Colomer, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y don Manuel García del Río, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel García Fuentes, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Secretaria: Doña María José Lozano de la Torre, Profesora titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Angel Nogales Espert, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Francisco Ruza Tarrio, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Antonio Jura-do Ortiz, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS»

Número de orden: 37

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Echeburua Odriozola, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Angel Aguilar Alonso, Catedrático de la Universidad de Barcelona. Vocales: Don Idefonso Blanco Picabia, Catedrático de la Universidad de Sevilla, don Francisco Javier Rodríguez Díaz, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y doña María Angles Luengo Martín, Profesora titular de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio I. Carroble e Isabel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid. Secretario: Don Joaquín de Paul Ochotorena, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.